FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2017 "Adquisición de servicios de recolección de residuos – Ad Referéndum - Plurianual", con I.D. N°: 319.670"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos, del día tres del mes de enero del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la asistencia del **SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA**, Miembro de la UOC N° 4 y del **S 1° AVC ALEXIS SOSA**, Miembro de la UOC N° 4, se da inicio al Acto de Apertura de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2017 "Adquisición de servicios de recolección de residuos – Ad Referéndum - Plurianual", con I.D. N°: 319.670"

Acto seguido el **SA TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA,** expresa que la presente Apertura de Ofertas realizado en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909 y demás normativas concordantes.-

EL Oferente que han presentado su Carta de Oferta es:

- **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL:** Sin Representante.-

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.435.155.- presentando la demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de su oferta Gs. 84.500.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil).

En prosecución del Acto el **SA TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA**, expresa que luego del análisis y la verificación a que serán sometida la oferta presentada, por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

ALEXIS SOSA
S 1° AVC –Miembro UOC N° 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA
SA TEC –Miembro UOC N° 4